INFORME DE COMISARIO DE "AGUIRRE CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA." POR EL AÑO 2010

A los señores socios de:
AGUIRRE Y CELI ACTIVENTAS CIA. LTDA.

1.- INTRODUCCION:

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta Universal de Socios, de fecha 15 de octubre del 2010, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías para el ejercicio de la función de Comisario, cumplo con el deber de presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero del 2010 y el 31 de diciembre del 2010.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, el trabajo de comisario consiste en expresar una opinión sobre los mismos.

2.- EVALUACION ESTATUTARIA Y LEGAL:

En la evaluación estatutaria, no se observo violaciones a los estatutos o la ley, por tanto, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que están vigentes en el país.

Durante el ejercicio económico del año 2010, la administración cumplió con sus obligaciones y responsabilidades con el Servicio de Rentas Internas e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pero, por la falta de liquidez, los aportes al I.E.S.S. y las retenciones en las fuentes; fueron cancelados con los recargos correspondientes.

Las actas de las juntas generales, los comprobantes y documentos contables, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.

3.- EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa, para lo cual se hicieron las pruebas siguientes: arqueo de caja, conciliaciones bancarias, revisión de la cartera de clientes, inventarios y pagos a proveedores, los resultados más relevantes son los siguientes:

- **Caja:** su saldo es fiel reflejo del mayor general.
- **Bancos:** las conciliaciones bancarias son realizadas mes y todos los movimientos están registrados.
- **Inventarios:** se hacen ajustes en cantidades a favor o en contra, por error en los despachos de bodega.
- **Proveedores:** se descuentan valores por pronto pago y se registran como otros ingresos; porque los proveedores no envían las notas de crédito correspondientes.
- **Clientes:** En lo que se refiere a la cartera de clientes, por un exceso de confianza en un agente vendedor, la compañía se vio afectada por una

disposición arbitraria de fondos. La compañía, solicito el visto bueno para rescindir el contrato de trabajo y demando por los valores dispuestos, cuyo juicio hasta el 31 de diciembre del 2010, no ha concluido.

Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre del 2010, destacamos los aspectos siguientes:

VENTAS:	**AÑO:**	**MONTO:**	
	2009	2.730.311.83	
	2010	3.605.437.87	
	Incremento:	875.126.04	32.05%
COSTO DE VENTAS:	**AÑO:**	**MONTO:**	
	2009	2.482.034.02	
	2010	3.207.775.94	
	Incremento:	725.741.92	29.24%
UTILIDAD BRUTA:	**AÑO:**	**MONTO**	
	2009	248.277.81	10.00%
	2010	397.661.93	12.40%
	Incremento:	149.384.12	20.58%

Los gastos operacionales tuvieron el siguiente comportamiento con respecto a las ventas:

GASTOS OPERACIONALES:	**AÑO:**	**MONTO**	
	2009	195.003.92	7.14%
	2010	304.825.99	8.46%
	Incremento:	109.822.07	12.55%

Como consecuencia del incremento de las ventas, el saldo de la cartera de los clientes tuvo un incremento de $ 143.216.37 dólares, por tanto, los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre del 2009 y 2010 son los siguientes:

CLIENTES:	**AÑO:**	**MONTO**
	2009	462.547.47
	2010	605.763.84
	Incremento:	143.216.37

Sugiero que la provisión para cuentas incobrables se incremente, con el fin de cubrir posibles fraudes y robos, porque a mi parecer es insuficiente para el monto que esta en poder de terceras personas.

Por la falta de liquidez, la compañía durante el año 2010, tuvo que solicitar préstamos a la Cooperativa la Merced, Banco de Machala y la señora gerente tuvo que solicitar un préstamo a su nombre hipotecando su casa. Por tanto, los saldos al 31 de diciembre del 2009 y 2010 son los siguientes:

PRESTAMOS BANCARIOS Y DE SOCIOS:	AÑO:	MONTO
COOPERATIVA LA MERCED	2009	10.528.68
PATRICIA AGUIRRE	2009	47.591.63
BANCO DE MACHALA	2010	19.110.41
COOPERATIVA LA MERCED	2010	18.932.00
PATRICIA AGUIRRE	2010	54.168.83

Para la compañía el año 2011, es su año de transición para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por tanto, tendrá que hacer las evaluaciones y correcciones necesarias a sus estados financieros.

Al concluir con la elaboración de este informe debo indicar que se realizo de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país. Presento mi agradecimiento por la colaboración recibida, de manera especial a la administración de la compañía.

Igual que el año pasado, he encontrado notas de venta y facturas que no están a nombre de la compañía sino a consumidor final, estos comprobantes han sido cargados por la contadora como gastos no deducibles.

CONCLUCION:

Por la razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación de los balances presentados ya que a mi juicio se apegan a las normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación financiera y económica de su empresa.

Atentamente,

Ing. Hugo Vintimilla Cherres
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA
12 0 MAY 2011
Sheila Pérez

Cuenca, 6 de mayo del 2011